



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, además demanda que fue admitida el 30 de marzo de 2016 bajo el radicado No 2016-00026 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL LIMONCITO	062- 20518	13894000000020100000	25 Hectáreas + 5353 mts ² ;

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 21 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 18B con el predio del señor Pedro Tapias con una longitud de 1003,88m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 18B en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto A con el predio del señor José Salazar con una longitud de 55,86m. Continuando desde este último punto pasando por los puntos E', D' Y C' en dirección SurOeste hasta llegar al punto B' con el área del pozo comunitaria con una longitud de 381,17 m. continuando desde este último punto pasando por el punto 45' en la misma dirección hasta llegar al punto 46' con el predio del señor Lilio Martínez con una longitud de 120,52 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 46' en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 26 ^a con el predio del señor Manuel Tapias con una longitud de 699,46 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 26A en línea quebrada que pasa por los puntos 23,24 y 22 en dirección NortOeste hasta llegar al punto 21 con el predio del señor Javier Osorio con una longitud de 439,9 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los treinta (30) días del mes de Marzo del año Dos mil dieciséis (2016).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA